

16 JUN 2016

RESOLUCIÓN No. 416 de 2016

“Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

LA SECRETARIA DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 558 de 2006, modificado por los decretos distritales No. 342 de 2007 y No. 402 de 2013,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Distrital No. 517 del 11 de diciembre de 2015, el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., expidió el “Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 y se dictan otras disposiciones”.

Que mediante Decreto Distrital No. 533 del 15 de diciembre de 2015, se liquidó el “Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal del año comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016”.

Que mediante Resolución No. SDH-000226 del 8 de octubre de 2014, se adoptó y consolidó el manual de programación, ejecución y cierre presupuestal del Distrito Capital.

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, con el fin de proceder a reconocer y pagar las prestaciones sociales a que tienen derecho algunos funcionarios de la entidad, efectuó la liquidación de los correspondientes conceptos, encontrando un déficit de DIEZ MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$10.700.000) M/CTE., en el rubro Vacaciones en Dinero.

Que una vez revisado el rubro de Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario, se establece que es viable trasladar la suma antes citada, de este rubro al rubro de Vacaciones en Dinero, con el fin de cumplir con la obligación legal del pago



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

11 6 JUN 2016

416

RESOLUCIÓN No. _____ de 2016

“Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

Que para atender estas necesidades, la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, solicitó a la Secretaria Distrital de Hacienda, la aprobación del traslado presupuestal por una suma de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$10.700.000,00) MONEDA CORRIENTE**, para la cual se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 295 del 27 de mayo de 2016.

Que la Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaria Distrital de Hacienda emitió el concepto favorable sobre el traslado presupuestal requerido por esta Secretaria, según consta en el Oficio 2016EE98113 del 13 de junio de 2016.

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modificar el presupuesto de Gastos de Funcionamiento – Servicios Personales, Servicios Personales Asociados a la Nómina de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para la vigencia 2016, mediante el presente traslado presupuestal por valor de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$10.700.000,00) MONEDA CORRIENTE**, en los siguientes términos:

119 SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

RUBROS A CONTRACREDITAR: \$10.700.000,00

CODIGO	DESCRIPCION	MODIFICACIÓN PROPUESTAL
3	GASTOS	10.700.000,00
3 1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10.700.000,00
3 1 1	SERVICIOS PERSONALES	10.700.000,00
3 1 1 01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA.	10.700.000,00
3 1 1 01 05	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS, RECARGO NOCTURNO Y TRABAJO SUPLEMENTARIO.	10.700.000,00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

16 JUN 2016

416

RESOLUCIÓN No. _____ de 2016

“Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

RUBROS A ACREDITAR: \$10.700.000,00

CODIGO	DESCRIPCION	MODIFICACION PROPUESTAL
3	GASTOS	10.700.000,00
3 1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10.700.000,00
3 1 1	SERVICIOS PERSONALES	10.700.000,00
3 1 1 01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	10.700.000,00
3 1 1 01 21	VACACIONES EN DINERO	10.700.000,00

ARTÍCULO 2. Remítanse copias de la presente resolución a la Secretaria de Hacienda Distrital y demás instancias competentes.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

16 JUN 2016

Dado en Bogotá, D.C., a los _____ días del mes de junio de 2016

MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO
Secretaria de Despacho

Proyectó: Didier Ricardo Oduza
Revisó: Alba Díaz Galán
Aprobó: Martha Lucía Cardona Visbal.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Página 3 de 3
FR-09-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**